

Santiago, 07 de junio de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL CHL/IC/062/2018

“Consultor/a para elaborar las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, en las comunas de Sagrada Familia, Navidad y Codegua (Región de O’Higgins/El Maule)”.

Pregunta N°1

Consultas respecto de las actividades del consultor:

N° 2 y 8: ¿Corresponden a la misma actividad a desarrollarse en Santiago? ¿O son dos jornadas distintas?

R: No, son actividades diferentes. La primera será vía Skype, y la segunda es presencial.

N° 6: ¿Se refiere a las reuniones en las respectivas comunas?

R: Exacto, cuando aplique.

N° 3: “Para ello deberá mantener permanente contacto con los equipos municipales que se le asignen, y con al menos presencia semanal en promedio de dos días por cada municipio”. Dado que son tres las comunas asignadas y una de ellas, Navidad, implica un desplazamiento (en vehículo particular) en torno a las 5 horas, ¿podría ser una permanencia de un día?

R: En los casos que son tres municipalidades se establece 1½ día por municipalidad. El/la consultor/a debe establecer en su propuesta económica los costos globales asociados a visitas. La agenda se definirá en conjunto con el/la consultor/a seleccionado/a en la reunión de plan de trabajo.

Las 14 semanas de trabajo del contrato ¿incluyen los feriados? Esto dado que de iniciarse en julio la consultoría, serán 6 los días en que los municipios no trabajan, lo que afecta en mínimo de permanencia exigido.

R: Son semanas corridas, sin perjuicio que al comienzo de la consultoría el/la consultor/a deberá entregar un plan de trabajo detallado que considere lo señalado.

Pregunta N°2

Honorarios: ¿Deben considerarse con el impuesto incluido?

R: PNUD paga por una oferta global completa (todo incluido) en la que usted debe considerar los costos asociados al cumplimiento de los objetivos de la consultoría. PNUD no actúa como retenedor, por lo que será de exclusiva responsabilidad del/la consultor/ha seleccionado/a pagar los impuestos correspondientes.

Pregunta N°3

Transporte terrestre: ¿Corresponde al uso de vehículo particular, con bencina y peajes incluidos? ¿Se pueden incluir en ítem II gastos de viaje?

R: Sí.



Pregunta N°4

El ítem III, viajes oficiales, se refiere a las jornadas de trabajo en Santiago. Inicialmente se considera una, pero si son más, ¿se cancelarán aparte?

R: Sólo se realizará una.

Pregunta N°5

¿El costo por unidad se refiere a cada comuna?

R: El formato de Anexo II es estándar para el PNUD. Debe completarlo en base a las necesidades que usted estime para la consultoría.

Pregunta N°6

¿Se puede anexar una planilla más detallada de los costos?

R: El detalle de costos se debe realizar en el Anexo II. Es requerimiento obligatorio presentar los Anexos oficiales del PNUD.

